



Ilmo. Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada
Presidente de la Conferencia Nacional de Decanos de Medicina

Estimado Decano:

Comienzo agradeciéndole de antemano su compromiso en presentar ante la CND de Medicina la propuesta APURF (Asociación de Profesores Universitarios de Radiología y Medicina Física) de 29 y 30 de Junio, de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Galicia, en la que se concreta la separación como troncales de la materia de Medicina Física y Rehabilitación y la materia de Radiología, así como el cambio y adaptación a la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la directriz definitoria de Medicina Física y Rehabilitación.

En sintonía con esta petición, le hago llegar como argumento jurídico legal el el RD 1417/1990, de 26 de Octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Medicina y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel. BOE núm. 278 (20-XI-1990): 34343-34345. En el texto legal que le adjunto hay dos referencias que podrían ser de utilidad como argumento para nuestra solicitud de separación como troncales de las materias mencionadas, en concreto se reconocería:

- 1.- La separación de la MATERIA MEDICINA FÍSICA de la materia RADIOLOGÍA, tal y como consta en este RD.
- 2.- la existencia de unos PRINCIPIOS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN en la licenciatura de Medicina.

Muchas gracias por su comprensión y entendimiento en este importante asunto.

Quedo a su disposición y le transmito un cordial saludo que hago extensivo a nuestro común amigo el Dr. Salinas.

La Coruña a 4 de diciembre de 2007

Dr. Sergio Santos del Riego
Vicedecano Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de La Coruña
Presidente APUMEFYR (Asociación de Profesores Universitarios de Medicina Física y Rehabilitación).
Presidente CNDEUTO (Conferencia Nacional de Decanos de Terapia Ocupacional)

